

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 001

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (11:25) once horas con veinticinco minutos del día (31) treinta y uno del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, en el Auditorio «Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 10, 14 y 15 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ -----
PRIMER SÍNDICO	C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS -----
SEGUNDO SÍNDICO	DR. ALEJANDRO VILLAFANEZ ZAMUDIO ----
PRIMERA REGIDORA	PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA -----
SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS ---
TERCERA REGIDORA	MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA -----
CUARTO REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA -----
QUINTA REGIDORA	C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO -----
SEXTO REGIDOR	LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA -----
SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA -----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ -----
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA -----
DÉCIMO REGIDOR	C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ (dispensa) ----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. MINERVA MATA TREJO (dispensa) -----
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS -----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES -----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. CRISTINA CABRERA FLORES (dispensa) -



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 002

DÉCIMO QUINTO REGIDOR C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA--
DÉCIMA SEXTA REGIDORA LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA--
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO-----
VIGÉSIMO REGIDOR ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, informa que se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que ha sido verificado el quórum establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (11:27) once horas con veintisiete minutos del día (31) treinta y uno del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, declara válidamente instalada la QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----

2. Instalación de la sesión.-----

3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----

4. Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y de Desarrollo Económico y Turismo con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la participación del Municipio en el Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo, en colaboración con el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) y Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN).-----

5. Análisis de la Comisión de Protección a los Animales a la iniciativa de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 003

reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, aprobada por el Congreso del Estado.-----

6. Asuntos generales.-----

7. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO SECTORIAL IMPULSO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, EN COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (FOMICRO) Y NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (NAFIN).-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, comunica que en junta de trabajo informativa el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Jorge Alberto Guerra Adame, amplió lo relativo al punto en consideración y para dar agilidad la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 004

para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, cede el uso de la palabra a la **PRIMER SÍNDICO, C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**, quien previo a la lectura del acuerdo, manifiesta: Gracias, presidente. Muy buen día a todos y nuevamente bienvenidos niñas y niños de la Escuela (Primaria) Adalberto J. Argüelles, por estar aquí, por visitarnos, créanme que ustedes son los futuros matamorenses que, si así lo desean, pueden estar (en este lugar) como cualquiera de nosotros, ténganlo en cuenta siempre y felicidades, (regidora Ing.) Mayra (Melissa Sámano Saldívar), gracias por (estas) visitas y que se sigan llevando a cabo.-----

Y en seguida, prosigue con la lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público y de Desarrollo Económico y Turismo recibieron, para estudio y dictamen, la propuesta para la participación del Municipio de Matamoros, Tamaulipas en el Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo en el Estado de Tamaulipas, en colaboración con el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) y Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.-----

Con esta finalidad, las personas integrantes de las citadas comisiones, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 60, 61, 63, 64 y 64 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 8º, 9º, 13, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la propuesta de referencia, con el apoyo documental y administrativo de la dependencia mencionada, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----**---DICTAMEN---**-----

I. ANTECEDENTES.-----

1. En fecha 20 de febrero 2023 se recibió el oficio núm. DFFT/010/2023, a través del cual la Dirección de Financiamiento del Fondo Tamaulipas invita al Municipio para que se integre al Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo, el cual es promovido por el Gobierno del Estado de Tamaulipas y dirigido a las empresas locales para facilitar el acceso a mejores condiciones de crédito, incluyendo tasas, período de gracia y necesidades de garantías.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 005

2. El Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo se realiza mediante la colaboración del Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) y Nacional Financiera S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), con el fin de administrar los recursos aportados para que los empresarios y emprendedores del Municipio puedan acceder a dichos apoyos como una opción de crecimiento.-----

II. COMPETENCIA.-----

Este R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2º, 3º, 4º, 5º, 21 y 49 fracciones IV y XX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

III. CONSIDERANDO.-----

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, de los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.-----

2. Que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas dispone que el Ayuntamiento, como órgano de Gobierno Municipal a través del cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de sus intereses, tiene entre sus facultades las de intervenir y cooperar con toda clase de autoridades y organismos que promuevan o ejecuten actividades de interés municipal y fomentar las actividades productivas con base en temáticas de civilidad, respeto, tolerancia, respeto a los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, así como el impulso de programas de educación para y en el trabajo y la productividad, en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.-----

Por lo expuesto y fundado nos permitimos someter, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO SECTORIAL IMPULSO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, EN COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (FOMICRO)



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 006

Y NACIONAL FINANCIERA, S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (NAFIN).-----

PRIMERO. Se autoriza la participación del Municipio de Matamoros, Tamaulipas en el Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo, en colaboración con el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) y Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN).-----

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal, al Segundo Síndico y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio de aportación de recursos económicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas al Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo en el Estado de Tamaulipas, por la cantidad de \$10 000 000.00 (diez millones de pesos 00/100 m. n.), los cuales serán administrados por el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO), en colaboración con Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) y destinados a respaldar los financiamientos de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) de este Municipio.-----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo a realizar las gestiones pertinentes ante las áreas de la administración pública municipal competentes, para el seguimiento y/o cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de aportación mencionado en el párrafo que antecede.-

CUARTO. Asimismo, se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo a ejecutar las acciones necesarias que permitan informar al R. Ayuntamiento de manera trimestral, semestral o anual, según sea el caso, respecto de la situación en la administración, ejecución y resultados derivados de la participación del Municipio en el Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo, en colaboración con el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) y Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN).-----

Dado en la Sala de Síndicos y Regidores, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-----

-----COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO-----

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS PRIMER SÍNDICO PRESIDENTE.-

Firma.- A FAVOR.-----

DR. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO SEGUNDO SÍNDICO SECRETARIO.-

Rúbrica.- A FAVOR.-----

-----COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 007

C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA PRESIDENTE.- Firma.- A FAVOR.-----

C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA SÉPTIMA REGIDORA SECRETARIA.- Huella dactilar.- A FAVOR.-----

C.P. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS PRIMER SÍNDICO VOCAL.- Firma.- A FAVOR.-----

C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA CUARTO REGIDOR VOCAL.- Rúbrica.- A FAVOR.-----

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ DÉCIMO REGIDOR VOCAL.- Rúbrica.- A FAVOR.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, consulta a las personas integrantes del órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la participación del Municipio en el Proyecto Sectorial Impulso Económico y Fomento al Empleo, en colaboración con el Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) y Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), por lo que solicita en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

La DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Buenos días otra vez. (Quiero) comentarles que estos 10 millones de pesos que se van a aportar al fideicomiso (mencionado, podrían) llegar a ser hasta 174 millones de pesos para préstamos (a) (micro), pequeñas y medianas empresas. Estamos comprometidos a fomentar la inversión y el apoyo a los empresarios y a la economía local. Mi voto obviamente es a favor.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, informa que el acuerdo referido es aprobado por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26, 27 fracción I y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES A LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 008

solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, comunica que en junta de trabajo informativa la presidente de la comisión emisora amplió lo relativo al punto en consideración y para dar agilidad la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del decreto, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Secretario del Ayuntamiento notifica que la dispensa mencionada es aprobada por unanimidad de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA NOVENA REGIDORA, ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES,** quien procede con la lectura del análisis emitido por la misma, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:-----

En fecha 11 de mayo del presente año, la 19ª Regidora, Ing. Leticia A. Sierra Fragoso, recibió el oficio no. 5944/2023, mediante el cual el Lic. Mario García Villarreal, titular de la Oficina del Presidente Municipal, envió el oficio no. HCE/SG/AT/1027, de fecha 9 del mismo mes y año, suscrito por el Dip. Isidro Vargas Fernández, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, a través del cual comunicó al Mtro. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal, que en la sesión pública ordinaria del Pleno Legislativo de esa fecha se aprobaron diversas reformas y adiciones al artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a los artículos 2 y 4 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas y remitió copias simples de la iniciativa de decreto, del dictamen, del proyecto de decreto No. 65-574, así como el Diario de los Debates, para los efectos establecidos en el segundo párrafo del artículo 165 de la Constitución Local, que a la letra dice: «ARTÍCULO 165.- Una vez aprobada la iniciativa de reforma o adición se enviará ésta a los Ayuntamientos, con copias de las actas de los debates, los cuales en el término de 30 días naturales deberán notificar si la aprueban o no. Una vez transcurrido este término el Congreso realizará el cómputo correspondiente y, de obtenerse una mayoría de votos de los ayuntamientos a favor de la adición o reforma, ésta se declarará parte de la

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 009

Constitución. Se considerará que aprueban la reforma y adición aquellos ayuntamientos que no envíen su votación en el término establecido.» En razón de lo anterior, se presentó a los Síndicos y Regidores del Ayuntamiento, en reunión de trabajo, la documentación citada, para su análisis.-----

Análisis de la iniciativa de reformas y adiciones al artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a los artículos 2 y 4 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, enviada por el Honorable Congreso del Estado.-----

Aceptando que toda persona tiene la obligación de respetar la vida y la integridad de los animales, así como brindarles trato digno. De igual manera, aceptando que los animales son seres vivos que se pueden mover por sus propios medios y son seres irracionales, sin embargo, esto no los excluye de ser seres sintientes y resulta necesaria su protección en todos los ámbitos y ante cualquier tipo de maltrato, abuso o privación de la libertad.-----

En tal virtud, las personas integrantes del Ayuntamiento de Matamoros coincidimos con la propuesta de referencia, toda vez que esta acción legislativa tiene como objeto reconocer constitucional y legalmente a los animales como seres sintientes, con el propósito de protegerlos y otorgarles una vida digna, por lo que tenemos a bien indicar que estamos de acuerdo y declaramos procedente las reformas y adiciones al artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y a los artículos 2 y 4 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, cuyo decreto se transcribe íntegramente a continuación:-----

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:-----

-----**DECRETO No. 65-574**-----
MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.-----

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 18, fracciones IV y VIII; y se adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:-----

ARTÍCULO 18.- Todos...-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 010

I.- a la III.- ...-----

IV.- A recibir educación en la forma prevista por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes en la materia, conforme los planes, programas y reglamentos que se expidan por las autoridades educativas;---

V.- a la VII.- ...-----

VIII.- A respetar y cuidar el patrimonio natural del Estado y hacer uso de los recursos naturales susceptibles de apropiación sin afectar el desarrollo sustentable del Estado en los términos que dispongan las leyes. En las mismas se preverá que ninguna persona podrá ser obligada a llevar a cabo actividades que puedan ocasionar el deterioro del medio ambiente, así como que quien realice actividades que afecten el medio ambiente está obligado a prevenir, minimizar y reparar los daños que se causen, asumiéndose con cargo a su patrimonio las erogaciones que requieran las tareas de restauración; y-----

IX.- A respetar la vida y la integridad de los animales como seres sintientes, así como a brindarles un trato digno.-----

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 2, fracción I; y se adiciona la fracción II al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:-

ARTÍCULO 2.- Las...-----

I.- Toda persona tiene la obligación de respetar la vida y la integridad de los animales como seres sintientes, así como brindarles un trato digno;-----

II.- a la XII.- ...-----

ARTÍCULO 4.- Para...-----

I.- Secretaría...-----

I Bis.- y I Ter.- ...-----

II.- Animales: Seres vivos no humanos, pluricelulares, sintientes, conscientes, constituidos por diferentes tejidos, con un sistema nervioso especializado que les permita moverse y reaccionar de manera coordinada ante los estímulos;-----

III.- Animales domésticos: Las especies que se crían bajo el cuidado del ser humano, así como la fauna silvestre que se adapta a la vida del hombre sin constituir peligro;-----

IV.- Animal abandonado: El que queda sin el cuidado o protección de sus propietarios o poseedores, poniendo en riesgo su integridad física o vida, así como los que deambulen libremente por la vía pública sin placa de identidad u otra forma de identificación, y sus descendencias;-----

IV Bis.- Animal adiestrado: Los animales que son entrenados por personas debidamente autorizadas por autoridad competente, mediante programas cuyo fin es modificar su comportamiento con el objeto de que estos realicen funciones de

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 011

vigilancia, protección, guardia, detección de estupefacientes, armas y explosivos, acciones de búsqueda y rescate de personas, terapia, asistencia, entretenimiento y demás acciones análogas;-----

V.- Animal guía: Los animales complementarios o que son utilizados para o en apoyos terapéuticos o adiestrados para ayudar al desarrollo de las personas con alguna discapacidad;-----

VI.- Animal para monta, carga o tiro: Los animales que son utilizados por el ser humano para realizar alguna actividad en el desarrollo de su trabajo y que reditúe beneficios económicos a su propietario, poseedor o encargado;-----

VII.- Autoridad Municipal: La dependencia de la administración municipal encargada de la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;-----

VIII.- Bienestar animal: Respuesta fisiológica y de comportamiento adecuado de los animales para enfrentar o sobrellevar el entorno;-----

IX.- Centros de control animal: Los centros públicos destinados para la captura y sacrificio humanitario de animales abandonados, centros antirrábicos y demás que realicen acciones análogas;-----

X.- Centro de cría o criadero: Sitio en el que se facilita la cohabitación de dos ejemplares de la misma o de diferente raza o especie y de diferente sexo, con fines de reproducción para explotación comercial;-----

XI.- Comisión de Vida Silvestre: La Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre del Estado de Tamaulipas;-----

XII.- Comisión: Comisión Estatal de Protección a los Animales;-----

XIII.- Condiciones adecuadas: Las condiciones de trato digno y respetuoso que esta Ley establece, así como las referencias que al respecto determinan las normas oficiales mexicanas y las normas zoológicas para el Estado de Tamaulipas;-----

XIV.- Crueldad: El acto de brutalidad, sádico o zoofílico contra cualquier animal;-----

XV.- Insensibilización: Acción con la que se induce rápidamente a un animal a un estado en el que no sienta dolor;-----

XVI.- Instrumentos económicos: Los estímulos fiscales, financieros e instrumentos de mercado que expidan las autoridades del Estado de Tamaulipas en las materias de la presente Ley;-----

XVII.- Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación;-----

XVIII.- Fondo: Fondo para la Protección de los Animales del Estado de Tamaulipas;-----

XIX.- Maltrato: Todo hecho, acto u omisión consciente o inconsciente que pueda



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 012

ocasionar dolor, sufrimiento, o que ponga en peligro la vida del animal o que afecte gravemente su salud, así como la sobre explotación de su trabajo;-----

XX.- Mascota: Animal de compañía;-----

XXI.- Sacrificio humanitario: El sacrificio necesario con métodos humanitarios que se practica en cualquier animal de manera rápida, sin dolor ni sufrimiento innecesario, empleando métodos físicos o químicos, atendiendo a las normas oficiales mexicanas y las normas zoológicas para el Estado de Tamaulipas;-----

XXII.- Sufrimiento: El padecimiento o dolor innecesario por daño físico a cualquier animal;-----

XXIII.- Trato humanitario: Conjunto de medidas realizadas por las personas para evitar dolor innecesario o angustia a los animales durante su posesión o propiedad, crianza, captura, adiestramiento, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento cinegético, entretenimiento o sacrificio; y-----

XXIV.- Vivisección: Abrir vivo a un animal.-----

-----TRANSITORIO-----

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO**-----

-----**LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**-----

-----**Cd. Victoria, Tam., a 09 de mayo del año 2023**-----

-----**DIPUTADO PRESIDENTE**-----

-----**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ (Firma)**-----

DIPUTADA SECRETARIA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ (Firma)-----

DIPUTADO SECRETARIO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ (Rúbrica).-----

Dado en la Oficina de Síndicos y Regidores a los 24 días del mes de mayo de 2023.

Comisión de Protección a los Animales-----

ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO 19ª REGIDORA PRESIDENTA (Firma)-----

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ 10º REGIDOR SECRETARIO.-----

PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA 1ª REGIDORA VOCAL (Firma)-

C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA 4º REGIDOR VOCAL (Rúbrica)-----

C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA 15º REGIDOR VOCAL (Rúbrica)-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, consulta a las personas integrantes del órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la **Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 013

Animales para el Estado de Tamaulipas, aprobada por el Congreso del Estado, por lo que solicita en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

La QUINTA REGIDORA, C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Con su permiso, a todos los que estamos aquí. Honorable (Ayuntamiento). Pueblo de Matamoros. El día de hoy se ha puesto a la consideración de este cuerpo colegiado la reforma al artículo 18 (fracciones) IV y VIII y la adición (de) la fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a efecto de discutir y en su caso aprobar el decreto de reforma constitucional que conforme al artículo 165 de la Particular del Estado nos compete intervenir en esta etapa del proceso legislativo de Tamaulipas. La reforma y adición de los artículos constitucionales derivan de la iniciativa presentada el 22 de marzo de 2023 por el Grupo Parlamentario de MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional) en la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, por este conducto, (del) diputado local matamorenses (Lic.) José Alberto Granados Fávila. El objeto de la iniciativa de reformar y adicionar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y además la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, es reconocer a los animales como seres sintientes y establecer la obligación constitucional y legal de toda persona que debe respetar su vida y su integridad. La propuesta se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, una norma internacional que fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Cultura y la Ciencia (UNESCO), posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y está compuesta por 14 artículos enfocados en proteger la vida digna y la integridad de todos los animales, al establecer que todos los animales poseen derechos y merecen un respeto equiparable al que existe entre las personas, además señala que la educación de las infancias (debe) promover y enseñar a observar, comprender, amar y respetar a los animales. La Declaración tiene 3 (ideas) principales: el derecho a la vida, prohibición del maltrato y protección de sus libertades. Con las reformas aprobadas por el Congreso (del) Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en fecha 9 de mayo de 2023, se abona a la legislación de Tamaulipas para cumplir con el reconocimiento de los derechos de los animales. Ahora nos toca a nosotros, en esta etapa de la reforma, hacerla propia y (elevarla) a rango constitucional con la aprobación de este decreto, pues con dicho proyecto se legisla para dar un conjunto de principios que incentivan a los gobiernos a impulsar propuestas para proteger a los animales y (reconocerlos) como seres capaces de sentir y sufrir, que tienen necesidades de bienestar, que deben ser (respetados) y que la crueldad hacia ellos debe terminar. En este sentido les comparto que mi voto



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 014

es a favor de la reforma constitucional e invito a todos los miembros de este (Ayuntamiento) a emitir su voto a favor de (esta). Es cuanto, señor presidente.-----

El SEXTO REGIDOR, LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Antes de emitir mi voto, primero, por favor, compañera (regidora C. Julia Rosa Fávila Castillo, le pido) haga llegar una felicitación a nuestro diputado (Lic. José Alberto Granados Fávila, sé) que ha estado trabajando. (En segundo término quiero comentarle a los) niños (y) amigos que nos acompañan (que) hace como un mes estaba en mi casa, limpiando el patio, era fin de semana y pasó muy temprano un carretonero, pero el caballo que traía realmente (estaba) en (una) situación muy triste, (por lo que solicito) a los medios de comunicación, que son muchos los que nos acompañan el día de hoy y todos son muy buenos, que nos ayuden con sus notas a concientizar a aquellas (personas) que salen a ganarse el pan levantando basura. Independientemente de las leyes que se promulguen, (es necesario que tomemos conciencia), ojalá (que) los niños, los profesores (y) los amigos nos ayuden. Yo me acerqué con esa persona y le di mi opinión. Es cuánto y mi voto es a favor.-----

El OCTAVO REGIDOR, LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: En esa visión tan humana, nosotros determinamos qué animales tienen derecho a la vida y qué animales no. Estos días, en las reuniones que (tuvimos) se (armó) la polémica, porque la naturaleza hizo todos los animales, pero nosotros ya dijimos: «esos son nocivos». ¿Qué nos da derecho a los seres humanos a determinar (cuáles) animales tienen derecho a la vida y cuáles no? No se debería llamar «Protección (a los) Animales», (sino «Protección a las Mascotas», de los que apreciamos, porque creo que la naturaleza no se equivoca, por algo hizo todas las especies. Mi voto es en contra.-----

La NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: (En relación con lo comentado por el) compañero (regidor Lic.) Andrés (Andrade Márquez, aunque) estoy de acuerdo, quiero mencionar que existe algo que se llama «zoonosis», que es perjudicial para los seres humanos y para nuestra convivencia en general; también existe algo que se llama «fauna nociva» y eso ya está tipificado de manera adecuada en las leyes. Estoy a favor de la declaración de animales sintientes. (Mi voto es) a favor.-----

El OCTAVO REGIDOR, LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ, por alusión, irrumpe en el sentido de la votación y expresa: Nada más quiero recordarle a la compañera regidora (Alma Rosa Alarcón Cerna) que en la Edad Media cuando (sucedió) la peste que era transmitida por las ratas y otros animales, la higiene de los seres humanos era pésima. ¿En qué momento se hace el traslado de magnificar a las mascotas que todos tenemos y cuándo entra el derecho de los demás animales?

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 015

(En ese caso), tenemos que modificar, (por) que no es (para) la protección (de todos) los animales, es (para la) protección de las mascotas o (de) los animales que nosotros determinamos que nos dan lástima por el uso que les (da) gente con mucha necesidad que anda trabajando en la calle. Es cuánto.-----

Derivado de lo anterior, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, expresa: Quisiera abundar en un sentido de equilibrio de posición (y solicitarles que lo analicen), estamos en el proceso de la votación, (aún) podemos entrar en un análisis de alguna modificación al tema que se está particularizando aquí.-----

Acto continuo, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, prosigue con la consulta del sentido de la votación.-----

El **DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: (De) cada (propuesta de expedición, reforma o adición a una) ley que expone un diputado hay una exposición de motivos, (en la cual) está muy claro qué animales sí, qué animales no y también está tropicalizado, qué animales tenemos en la sociedad y qué animales no; cada región es distinta. No nos «clavemos». Es cuanto y mi voto es a favor.-----

La **DÉCIMA TERCERA REGIDORA, LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Mi voto también es a favor, porque no es nada más para las mascotas, (se trata de) la Ley (de) Protección (a los) Animales para (el Estado de Tamaulipas). Sí hay animales que son nocivos para nuestra salud como humanos (y) sí debemos entender que no todos los animales pueden ser mascotas, (como) cucarachas, ratones (o) tejones, (por ello se) debe delimitar muy bien (para) cuidar nuestra salud y sí, no somos dioses para determinar quién va a vivir y quién va a morir, pero sí (debemos) tener nuestras restricciones y saber el hábitat de cada animal, para poder sobrevivir todos en este plano terrenal.--

La **DÉCIMA OCTAVA REGIDORA, ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Nada más (para) comentarles que terminando esta sesión los niños (alumnos) de la Escuela (Primaria Adalberto J. Argüelles se retirarán) para continuar con sus estudios, (por lo que les agradezco) una vez más su presencia. Llevan una tarea, a nosotros también nos dejaron tarea, (la cual) en una reunión de trabajo se las estaré presentando. Mi voto es a favor.-----

La **DÉCIMA NOVENA REGIDORA, ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Gracias. Creo que independientemente de todo el análisis, lo más importante es seguir poniendo este tipo de iniciativas (de) reformas sobre la mesa, (para) una vez más traer al debate y apelar a la conciencia, al respeto (y) al compromiso de todos y cada uno de los ciudadanos, que es lo que nos falta a todos. Mi voto es a favor.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 016

El **VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR, ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS**, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Quiero felicitar al personal docente, administrativo (y alumnado) de la (Escuela) Primaria Adalberto J. Argüelles (y) decirles que (esto) que están viviendo es una práctica simplificada, porque en las (juntas de trabajo informativas) previas (a las sesiones) es donde se da el debate y se (discuten los temas). Me gustaría, (regidora Ing.) Mayra (Melissa Sámano Saldívar) que elevemos el nivel con los (alumnos) de secundaria y de preparatoria, que están más cerca de esos debates que tenemos y sobre todo que vean la problemática actual de nuestro municipio, porque ahorita hablamos de los animales, pero (también tratamos asuntos relativos a) calles, pavimentación, alumbrado. Mi voto es a favor.-----

El **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ**, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, informa que la **Iniciativa de reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, aprobada por el Congreso del Estado, es aprobada por mayoría** de las (21) veintiuna personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26, 27 fracción I, 28 fracción II y 29 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, con (20) veinte votos a favor: Presidente Municipal, Mtro. Mario Alberto López Hernández; Primer Síndico, C.P. Laura Enedelia Cárdenas Farías; Segundo Síndico, Dr. Alejandro Villafañez Zamudio; Primera Regidora, Profra. y Lic. Alba Belén Aguilar Reyna; Segundo Regidor, Lic. Jorge Alberto Aguirre Llanas; Tercera Regidora, Mtra. Alma Acosta Mendoza; Cuarto Regidor, C. José Manuel Raygoza García; Quinta Regidora, C. Julia Rosa Fávila Castillo; Sexto Regidor, Lic. Adolfo Iván Puente Acosta; Séptima Regidora, C. María Rosa Pérez García; Novena Regidora, C. Alma Rosa Alarcón Cerna; Décimo Segundo Regidor, Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos; Décima Tercera Regidora, Lic. Juana González Morales; Décimo Quinto Regidor, C. Gerardo Sergio Cisneros García; Décima Sexta Regidora, Lic. Claudia Astrid Jiménez Ledezma; Décima Séptima Regidora, C. Ana Luisa Martínez Treviño; Décima Octava Regidora, Ing. Mayra Melissa Sámano Saldívar; Décima Novena Regidora, Ing. Leticia Alejandra Sierra Fragoso; Vigésimo Regidor, Ing. Ismael García Ramos y Vigésimo Primer Regidor, Ing. Héctor Jaime Silva Santos. Y (1) un voto en contra: Octavo Regidor, Lic. Andrés Andrade Márquez.-----

6. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**,

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 017

solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe si existe registro previo a esta sesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción VIII del Reglamento Interior.-----

El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ, notifica que no se registraron intervenciones en este punto del Orden del día.-----

Sin embargo, en este acto, la **DÉCIMA SEXTA REGIDORA, LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA,** solicita el uso de la voz y manifiesta: Todos han felicitado (a los regidores) Ing. Mayra (Melissa Sámano Saldívar, Lic.) Andrés (Andrade Márquez e) Ing. Ismael (García Ramos) muchas veces, pero quiero decirles que hacen un gran trabajo yendo a las escuelas y (resaltar) el compromiso de todos los maestros, como bien lo dijo el (regidor) Ing. Héctor (Jaime Silva Santos. Asimismo), como lo (mencionó) la síndico (C.P. Laura Enedelia Cárdenas Farías) y siempre lo hemos comentado, entre ustedes (alumnos de la Escuela Primaria Adalberto J. Argüelles) está el futuro diputado, el presidente municipal, el empresario, el doctor y, sobre todo, un excelente ciudadano, un buen padre (o) maestro. (Quizá piensen) que (a su corta edad) no pueden (involucrarse), pero no, es en ustedes donde se va a ir sembrando la semilla de un verdadero cambio. De verdad (celebro) que hoy estén aquí y (los animo a) que siempre (participen) en sus actividades escolares, en ayudar a su casa, con sus tareas, tal vez ahorita no vean el impacto que realmente tienen, pero ustedes son el cambio verdadero de (la) ciudad. Muchas felicidades.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, toda vez que no se solicitaron más intervenciones, prosigue con el último punto del Orden del día.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(11:57) once horas con cincuenta y siete minutos del día (31) treinta y uno del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés,** declara formalmente clausurada la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.**-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 018

PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SÍNDICO


**C.P. LAURA ENEDÉLIA CÁRDENAS
FARIÁS**

SEGUNDO SÍNDICO


**DR. ALEJANDRO VILLAFANEZ
ZAMUDIO**

PRIMERA REGIDORA


**PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN
AGUILAR REYNA**

SEGUNDO REGIDOR


**LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE
LLANAS**

TERCERA REGIDORA


MTRA. ALMA ACOSTA MENDOZA

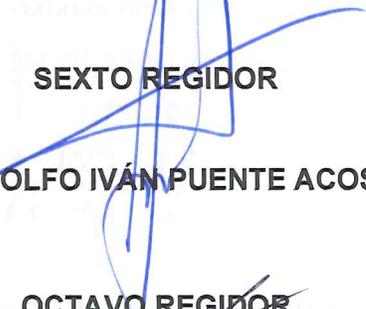
CUARTO REGIDOR


C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA

QUINTA REGIDORA


C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR


LIC. ADOLFO IVÁN PUENTE ACOSTA

SÉPTIMA REGIDORA


C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

OCTAVO REGIDOR


LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ

NOVENA REGIDORA


C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR


**LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA
CAMPOS**

DÉCIMA TERCERA REGIDORA


LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES

DÉCIMO QUINTO REGIDOR


**C. GERARDO SERGIO CISNEROS
GARCÍA**

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 5 FOLIO 019

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ
LEDEZMA

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

ING. MAYRA MELISSA SÁMANO
SALDÍVAR

DÉCIMA NOVENA REGIDORA

ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO

VIGÉSIMO REGIDOR

ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS BALLESTEROS GÁLVEZ

